



Castellar, 8 de marzo de 2013

EXCMO. AYUNTAMIENTO
CASTELLAR DE LA FRONTERA
(Cádiz)

SOBRE LA CANTERA

Estimados vecin@s

El lunes pasado se celebró un pleno extraordinario en el que se aprobó la rescisión del contrato de la empresa Canteras de Castellar SL. Esta decisión fue tomada por unanimidad del pleno, es decir, con los votos a favor de los tres partidos políticos, reconociendo así que el contenido del informe es cierto. **¿En qué nos hemos basado para tomar esta decisión?** El pasado 27 de febrero recibimos el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía que decía cosas tan contundentes como éstas:

- 1.-“Las cantidades de arena extraídas declaradas por la mercantil, no coinciden con lo realmente consumido, produciendo así un **grave perjuicio a las arcas municipales**” (página 24)
- 2.-“Retrasos injustificados en el pago del canon en el plazo establecido” (página 23)
- 3.-“No ha cumplido con la obligación de aportar trimestralmente documento acreditativo de las ventas de arena lavada y de arena sin lavar” (página 23)
- 4.-“Incumplimiento de los trabajos de restauración de los terrenos, tanto de la repoblación forestal como del acondicionamiento del terreno para uso urbanístico” (página 23)

Por otro lado, en el expediente se han detectado toda una serie de irregularidades muy significativas.

En primer lugar, se modificó a la baja el canon que tenía que abonar la empresa al Ayuntamiento. Esto no sólo supone un perjuicio para las arcas municipales, sino un incumplimiento del pliego de condiciones de la adjudicación ya que se especifica que para modificar el canon tendría que salir de nuevo a licitación pública para que cualquier otra empresa pudiera pujar. **¿Por qué se beneficia a Canteras de Castellar S.L? ¿Por qué no salió a concurso público?**

En segundo lugar, el Ayuntamiento estaba obligado a supervisar/verificar la arena que realmente se extraía, **¿por qué nunca se comprobó si lo que declaraba la empresa era real o no? ¿por qué nunca se hizo una auditoría?**

En tercer lugar, las obras que se declaran que han sido compensadas con cargo al canon **no están justificadas**, por lo que no se pueden contabilizar como pagos.

En cuarto lugar, y en base a los informes técnicos emitido por la Diputación de Cádiz y el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Castellar, la deuda de la empresa con el pueblo es de 774.450,37 euros.

El equipo de gobierno municipal se comprometió a aclarar las cuentas de la cantera y **ya están aclaradas**. Es evidente que alguien ha ‘metido la mano’, y a partir de este momento seguiremos tomando decisiones sobre los pasos a seguir para depurar responsabilidades e intentar recuperar el dinero ‘desaparecido’ que es del pueblo de Castellar.

Vuestro Alcalde

Juan Casanova Correa

